

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 15 de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	MARIA RUTH MUÑOZ DE FUENTES
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2021-00434-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se tiene que mediante correo electrónico con fecha del 09 de febrero de 2022, el apoderado de la parte actora SOLICITÓ APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

Solicitud reprogramar audiencia

2



Mauricio Velasquez <mauriciovela.1@gmail.com>

Mié 9/02/2022 12:02 PM

Para: Juzgado 07 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Antioquia - Medellín

SEÑALAAUDINICIAL.pdf
95 KB

SRS.

JUZGADO 7 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
E.S.D.

REF: DEMANDA LABORAL DE MARÍA RUTH MUÑOZ DE FUENTES CONTRA COLPENSIONES
RDO: 2021-00434

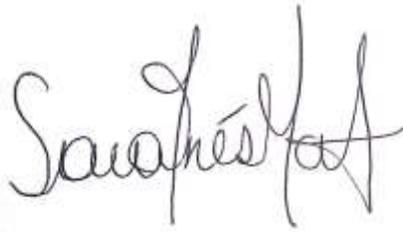
En mi calidad de apoderado de la actora en la demanda de la referencia, solicito de la manera más respetuosa no reprogramar la fecha de la audiencia inicialmente fijada para el día 19 de abril del presente año, para el 18 de marzo a las 10:30 a.m., toda vez que desde el mes de diciembre del año anterior tengo programada para esa misma fecha y desde las 8 y 30 a.m. audiencia inicial en el juzgado 8 administrativo del circuito de Medellín, en el proceso de Leon Hugo Restrepo contra el Municipio de Medellín. Anexo copia del auto por el cual se fijó dicha audiencia.

Atentamente,

Mauricio Velásquez F.
T.P. 53.240 del C.S de la J.

Teniendo en cuenta que en efecto el apoderado allegó prueba sumaria que da cuenta de su imposibilidad de asistir a la diligencia en mención, en el caso de autos, SE APLAZA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS Y LA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día **MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022 a las 10:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

<p style="text-align: center;">HAGO CONSTAR</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 016 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>16 DE MARZO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
